

- Miguel Afán de Ribera Ybarra.
- Ana Alonso Lorente.
- Carmen Alfaro Martín.
- Jaime Artillo González.
- Patricia Morón Laguillo.
- Concepción Martín Bermúdez.
- Vicente Pérez García de Prado.
- Adoración Blaque Pérez.

Artículo 3. Nombrar como miembros del grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía:

1) En representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a:

Titulares.

- Don Francisco Sánchez Legrán.
- Doña María de los Ángeles Rebollo Sanz.

Suplentes.

- Doña Olga Ruiz Legido.
- Don Juan Moreno Rodríguez.

2) En representación del sector de la Economía Social.

a) Por los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación, a:

Titular.

- Don Antonio Romero Moreno.

Suplente.

- Doña Ana María Sánchez Hernández.

b) Por la Confederación representativa en el sector, en representación de las Sociedades Anónimas Laborales, a:

Titular.

- Don Juan García Zafrá.

3) En representación de las Universidades, a:

Titular.

- Don José María Martín Delgado.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

## RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Coordinador de Tecnologías y Comunicaciones, código 9715710, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 4 de junio de 2008 (BOJA núm. 121, de 19 de junio), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

## ANEXO

DNI: 27.847.263-J.  
Primer apellido: Cobeña.  
Segundo apellido: Fernández.  
Nombre: José Antonio.  
Código P.T.: 9715710.  
Puesto de trabajo: Coordinador de Tecnologías y Comunicaciones.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 28 de octubre de 2008, por la que se hace público el resultado de la elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

## DISPONGO

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, ha procedido a elegir a los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de la elección efectuada: